El Educador

50 AÑOS JUNTO AL PUEBLO

es Bueno ser SEC

PERIÓDICO OFICIAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE, SEC

JULIO 2019 – San José, Costa Rica

Edición 360 /AÑO 49 ISSN 2216-2784

Editorial

Un 50 Aniversario inmerso en ataques contra la libertad sindical

Con respecto a las últimas acciones citadas en el ámbito legislativo y que continúan una línea de acción cuyo único objetivo es amordazar a la clase trabajadora que defiende sus derechos ante las políticas neoliberales que se han querido implantar, el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense manifiesta que:

El más reciente ejemplo es la presentación de un texto sustitutivo al Proyecto de Ley N° 21.049, que no es más que otro intento por limitar aún más los derechos de las personas trabajadoras, colocándolas en situaciones carentes de todo principio de igualdad.

La prohibición de las huelgas de carácter político es una medida aberrante, desproporcionada y peor aún, inconstitucional, porque no se puede prohibir la libertad de expresión, máxime cuando se utiliza la huelga para preservar las libertades básicas.

Así como este texto sustitutivo, es preocupante la arremetida contra el movimiento sindical que mantienen sectores empresariales y medios de comunicación que responden a intereses neoliberales y principalmente generan un gran eco en las fracciones legislativas, dando paso a la violación de los convenios internacionales y criterios de la OIT sobre el derecho a huelga.

El Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense SEC declara su oposición a este y otros proyectos de ley, por considerarlos abusivos y opresores de las libertades sindicales.

Lamentablemente, el aniversario del SEC se presenta en esta coyuntura de defensa ante amenazas nunca antes vistas a lo largo de cinco décadas de historia, por lo que se mantendrá una permanente vigilancia y análisis exhaustivo del contexto, con el objetivo de buscar las medidas más acertadas para establecer diálogo y garantizar el respeto a los derechos de la población trabajadora, así como los convenios internacionales.

El Educador y el origen del SEC

Yéssica Cubero, Secretaria de Promoción y Relaciones Públicas

Cuenta la historia que el periódico del SEC, denominado EL MAESTRO RURAL, nació en setiembre de 1969, poco antes de que se creara el Sindicato de Educadores Costarricenses (SEC), siendo este periódico la base de apoyo en la que surgió el sindicato.

Debe tenerse presente que este medio de comunicación fue concebido como un periódico sindical. Vale decir que como un medio de agitación, a través del cual se daban a conocer las situaciones difíciles en que laboraban los(as) maestros(as) aspirantes, quienes estaban dispersos(as) por todo el territorio nacional.

En una entrevista realizada por el historiador Gerardo Contreras en el 2016, Carlos Vargas Solano (“Chino”) contó que este periódico fue una idea para ir concientizando a estas personas sobre la problemática que se vivía. En poco tiempo, en un año, se crearon las condiciones para formar un sindicato de gran magnitud, algo muy importante para la historia, por tener su origen en un órgano de prensa y que fue el que permitió ir permeabilizando la necesidad de una mayor organización de las personas trabajadoras de la educación.

Si bien es cierto se han dado modificaciones físicas con miras a una renovación del producto, se ha mantenido una línea editorial que logra a lo largo de 50 años desarrollar la conciencia sindical de la manera más certera, lo cual nos llena de orgullo.

Gracias a toda la población lectora del periódico. Esta edición especial de aniversario es dedicada a ustedes, que han sido parte de nuestra historia.

El Educador

CRÉDITOS EJECUTIVO NACIONAL

DIRECCIÓN: YÉSSICA CUBERO EDITOR: ADRIÁN PIÑAR
PERIODISTAS Y FOTÓGRAFOS: CATALINA RAMÍREZ Y ADRIÁN PIÑAR FILOLOGÍA: SHIRLEY BARQUERO
DISEÑO GRÁFICO: NEMVO - ANDRÉS SÁNCHEZ
TIRAJE: 30.000
CORREO: INFO@SECCR.COM
SINDICATOSEC

Al tener **Ahorros en Caja de ANDE**

Podría disfrutar de un set de ciclismo hecho para usted

* Ver reglamento en nuestro Sitio Web

Servicio al Accionista
2523-4949

Sitio Web
www.cajadeande.fi.cr

Facebook I Youtube
Caja de ANDE

SEC celebra sus 50 AÑOS JUNTO AL PUEBLO

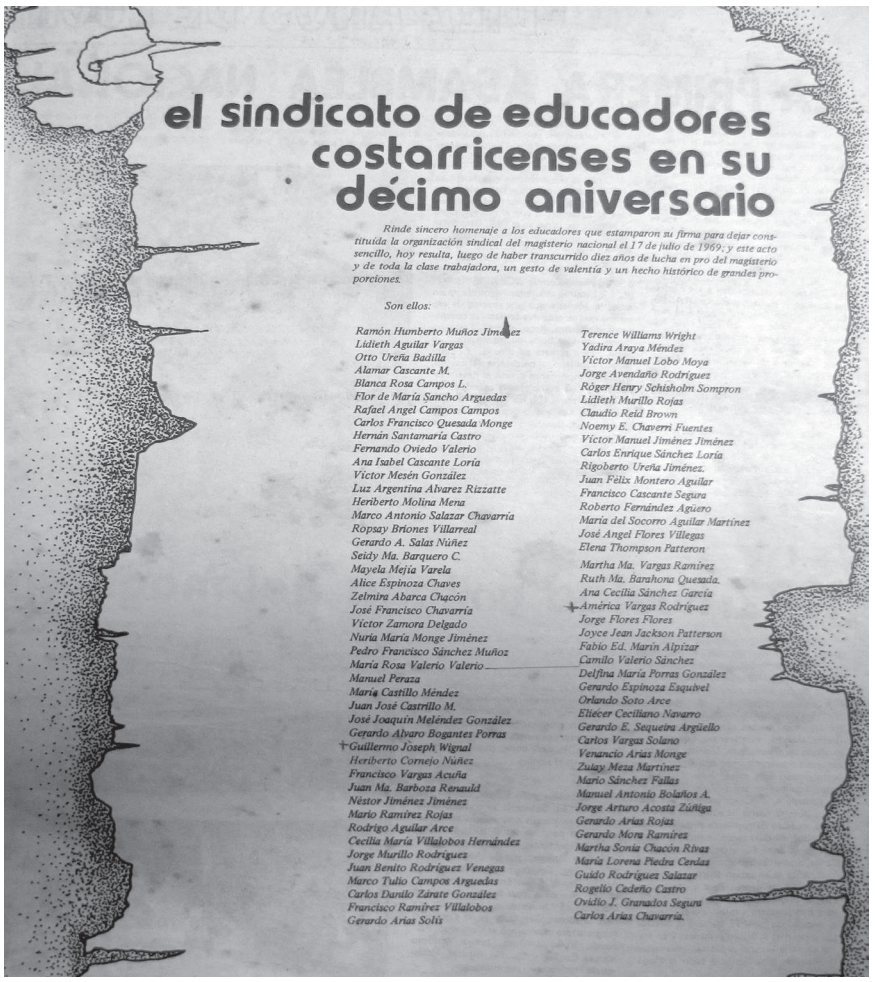

el sindicato de educadores costarricenses en su décimo aniversario

Rinde sincero homenaje a los educadores que estamparon su firma para dejar constituída la organización sindical del magisterio nacional el 17 de julio de 1969; y este acto sencillo, hoy resulta, luego de haber transcurrido diez años de lucha en pro del magisterio y de toda la clase trabajadora, un gesto de valentía y un hecho histórico de grandes proporciones.

Son ellos:

Ramón Humberto Muñoz Jiménez
Lidieth Aguilar Vargas
Otto Ureña Badilla
Alamar Cascante M.
Blanca Rosa Campos L.
Flor de María Sancho Arguedas
Rafael Angel Campos Campos
Carlos Francisco Quesada Monge
Hernán Santamaría Castro
Fernando Oviedo Valerio
Ana Isabel Cascante Loría
Víctor Mesén González
Luz Argentina Alvarez Rizzatte
Heriberto Molina Mena
Marco Antonio Salazar Chavarría
Ropsay Briones Villarreal
Gerardo A. Salas Núñez
Seidy Ma. Barquero C.
Mayela Mejía Varela
Alice Espinoza Chaves
Zelmira Abarca Chacón
José Francisco Chavarría
Víctor Zamora Delgado
Nuria María Monge Jiménez
Pedro Francisco Sánchez Muñoz
María Rosa Valerio Valerio
Manuel Peraza
María Castillo Méndez
Juan José Castrillo M.
José Joaquín Meléndez González
Gerardo Alvaro Bogantes Porras
Guillermo Joseph Wignal
Heriberto Cornejo Núñez
Francisco Vargas Acuña
Juan Ma. Barboza Renauld
Néstor Jiménez Jiménez
Mario Ramírez Rojas
Rodrigo Aguilar Arce
Cecilia María Villalobos Hernández
Jorge Murillo Rodríguez
Juan Benito Rodríguez Venegas
Marco Tulio Campos Arguedas
Carlos Danilo Zárate González
Francisco Ramírez Villalobos
Gerardo Arias Solís

Terence Williams Wright
Yadira Araya Méndez
Víctor Manuel Lobo Moya
Jorge Avendaño Rodríguez
Röger Henry Schisholm Sompron
Lidieth Murillo Rojas
Claudio Reid Brown
Noemy E. Chaverri Fuentes
Víctor Manuel Jiménez Jiménez
Carlos Enrique Sánchez Loría
Rigoberto Ureña Jiménez.
Juan Félix Montero Aguilar
Francisco Cascante Segura
Roberto Fernández Agüero
María del Socorro Aguilar Martínez
José Angel Flores Villegas
Elena Thompson Patteron
Martha Ma. Vargas Ramírez
Ruth Ma. Barahona Quesada.
Ana Cecilia Sánchez García
América Vargas Rodríguez
Jorge Flores Flores
Joyce Jean Jackson Patterson
Fabio Ed. Marín Alpízar
Camilo Valerio Sánchez
Delfina María Porras González
Gerardo Espinoza Esquivel
Orlando Soto Arce
Eliécer Ceciliano Navarro
Gerardo E. Saqueira Argüello
Carlos Vargas Solano
Venancio Arias Monge
Zulay Meza Martínez
Mario Sánchez Fallas
Manuel Antonio Bolaños A.
Jorge Arturo Acosta Zúñiga
Gerardo Arias Rojas
Gerardo Mora Ramírez
Martha Sonia Chacón Rivas
María Lorena Piedra Cerdas
Guido Rodríguez Salazar
Rogelio Cedeño Castro
Ovidio J. Granados Segura
Carlos Arias Chavarría.

El Sindicato de Educadores Costarricenses (SEC) nació en las calles, porque fueron aquellas medidas denigrantes adoptadas por el Ministro de Educación Pública, Malavassi Vargas, para los docentes interinos de zonas rurales en servicio, y que llevó a que todo ese sector del Magisterio tomara medidas radicales como marchas, manifestaciones, denuncias contra aquellas medidas que en nada contribuían al fortalecimiento de la educación costarricense.

Esas condiciones objetivas fueron las que permitieron sensibilizar a las maestras y maestros, que laboraban en aquellas pésimas condiciones, para que aquel 17 de julio de 1969 se reunieran en Asamblea General, en el Aula Magna del Liceo de Heredia, y después de una amplia y democrática discusión, surgiera la iniciativa de fundar un Sindicato de Educadores.

Para comprender a cabalidad el contexto en que nace esta nueva organización en el seno del Magisterio Nacional, no podemos dejar de mencionar elementos del contexto de aquella época de fines de los años sesenta e inicios de los setenta.

En el Magisterio solo existían organizaciones, gremiales, mutuales, cooperativas; no existían sindicatos, como lo hemos apuntado antes. Los problemas de atención a la educadora y al educador eran ya considerables.

El nivel profesional de las personas se clasificaba entre aspirantes, el grupo C, el B y el A; la máxima categoría en el escalafón eran quienes pertenecían al grupo A con un salario de ¢850 (Ochocientos cincuenta colones) al mes y el aspirante o bachiller en servicio tenía un sueldo de ¢550 (Quinientos cincuenta colones).

Además existía una gran inestabilidad de la persona educadora rural, no tenía derecho a vacaciones como las graduadas, a los aumentos anuales y mucho menos a los ascensos. A la mujer educadora se le perseguía y se le aplicaba el despido si quedaba embarazada soltera. No podían usar pantalones en las aulas, además los caminos hacia las escuelas eran casi inexistentes, ya fuera por la travesía en montañas y otras veces por medio de ríos caudalosos.

Las compañeras educadoras y educadores tenían que dormir en escuelas o lugares no apropiados.

Por lo anterior, la fundación del SEC, el 17 de julio de 1969, fue un detonante inesperado, pues los bachilleres en servicio que habían luchado por la apertura del Instituto de Formación Profesional del Magisterio y luego el logro de los Cursos de Verano, bajo luchas callejeras, se convirtieron en una diáspora por todo el país, sembrando la semilla de la nueva organización, esto es, el Sindicato de Educadores Costarricenses.

Entre los grandes problemas de aquellos primeros años de trabajo, la problemática acuciante que tenía el Magisterio era muy amplia, destacándose:

1. **Bajos** salarios y pagos tardíos de los mismos
2. **Horarios** alternos
3. **Zonas** insalubres
4. **Carencia** de material didáctico
5. **Inestabilidad** laboral
6. **Pocas escuelas** formadoras de maestros/as
7. **Una administración** educativa antidemocrática y vertical
8. **Juntas de Educación** y Patronatos Escolares trabajando con bajísimos recursos.
9. **Pésima infraestructura** de Centros Educativos.

La situación en momentos fue bastante difícil, pues hubo sectores de la Iglesia Católica que no estaban de acuerdo con la fundación de este Sindicato y desde los púlpitos llamaban a las maestras y maestros a no afiliarse al SEC, la campaña fue de un anticomunismo feroz. En esa época al sindicalismo se le consideraba como sinónimo de comunismo y de antidemocrático.

Desde esos primeros momentos, la afiliación del SEC, se dio a la tarea de ligarse al movimiento obrero, haciendo conciencia de que las y los educadores rurales eran hijas e hijos de obreros, artesanos, campesinos y que por ello debían ser solidarios; además las hijas y los hijos de estas personas eran los estudiantes a quienes se les impartía lecciones.

En la Asamblea Constitutiva, se contó con el acompañamiento de dos dirigentes de la antigua Confederación de Obreros y Campesinos Cristianos, (COCC), siendo ese el inicio de la vida del SEC.

Gilberth Díaz Vásquez
Presidente del SEC

Proyecto de Educación Dual vuelve a la Comisión de Educación

El pasado mes de junio, recibimos la noticia de que el proyecto de Educación Dual ha sido devuelto a la Comisión de Educación para ser dictaminado, debido a los múltiples cuestionamientos realizados y al diálogo que como SEC hemos desempeñado. Este es un paso muy importante, porque evita su paso inmediato al Plenario Legislativo para ser votado.

Cabe destacar que dicho proyecto contiene gravísimas violaciones al derecho laboral del estudiantado. Además, pretende que sea el INA la institución que subvencione a los patronos en sus obligaciones legales y salariales para con la población joven que trabaje para ellos.

Desde que se presentó este proyecto, el SEC se ha opuesto a que las empresas tengan todas las ventajas y el pueblo costarricense sea el que pague los privilegios que pretenden los empresarios.

Consideramos la necesidad de afinar y mejorar el tema relacionado con las obligaciones de las empresas en términos de protección para las personas, estudiantes; no solo durante el proceso si no al final del mismo.

El SEC se mantendrá en firme oposición a este proyecto, hecho a la medida de los intereses privados, disfrazado de solución para la educación y el desempleo.

OIT emite un emplazamiento al Gobierno de la República, por violaciones a las libertades sindicales

Continuando la gestión que el SEC ha venido desarrollando de la mano de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum CTRN, informamos que este lunes 17 de junio, Mario Rojas Vílchez, Secretario General de la Confederación, comunicó desde Ginebra, Suiza, que el Consejo de Administración (máximo órgano de la OIT) solicitó al Comité de Libertades Sindicales emitir un emplazamiento al Gobierno de la República de Costa Rica, para que en un plazo de seis meses concilie con las organizaciones sindicales y tome medidas que solucionen los problemas alegados.

Se trata de un emplazamiento que se origina en la Reclamación que en 2015 presentaron las Centrales Sindicales lideradas por la CTRN ante el Consejo de Administración de la OIT, donde se denuncia al estado por violación a las libertades sindicales y por la criminalización de la protesta sindical y social, detalló Rojas Vílchez.

Esta prevención otorga al Gobierno seis meses para conciliar, caso contrario la Reclamación seguiría su curso en el Comité de Libertades Sindicales.

Las Reclamación, de mayor peso que la Queja, es un procedimiento definido en la normativa de la OIT al que puede recurrir cualquiera de las partes cuando siente que sus derechos son lesionados. De ser necesario, los sindicatos pueden aportar nueva información sobre los hechos requeridos, tal como los proyectos de ley anti huelgas que se discuten actualmente en la Asamblea legislativa o una serie de resoluciones de la Sala Constitucional que lesionan la negociación colectiva.

CRÉDITO DORADO

ANTES CRÉDITO ESPECIAL

EXCLUSIVO PARA PENSIONADOS

Hasta ¢4.000.000

84 meses I Tasa: 14%

Porque merecen vivir a plenitud su vejez

¡Visítenos y consúltenos!

CRÉDITO PARA ASOCIADOS • *APLICAN CONDICIONES

2523-6767 / 2523-6868 • info@segurosdelmagisterio.com • www.segurosdelmagisterio.com •

Nuestro fin primordial es administrar la Póliza Mutual en beneficio del sector educación, la cual tiene una cobertura de ¢25.000.000 para sus beneficiarios y un aporte mensual solidario de ¢13.450.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional

INTE ISO 9001:2015 • INTE G-35:2012 RS

"Administración de la Póliza Mutual de Vida y Servicios Complementarios"

La familia es su patrimonio más valioso

y su protección es nuestra responsabilidad...

Funeraria del Magisterio a través de su **Póliza de Seguro Autoexpedible*** le brinda la protección que su familia necesita en esos momentos de dificultad. **Para su mayor tranquilidad, esta póliza está debidamente autorizada por la SUGESE (#P16-37-A02-240).**

Tenemos más de 34 años de experiencia: usted ya conoce nuestro respaldo y servicio de excelencia.

***desde: ¢4.895 anuales**

Consulte también por nuestros Planes de Apoyo Funerario (# DEE-CBS-119-001 Registrado en el MEIC).

Permítanos ser su apoyo.

*** Aplican condiciones.**

FUNERARIA DEL MAGISTERIO

SAN JOSÉ	2222-1773	CIUDAD NEILY	2783-5932	NICOYA	2686-6904
SAN JOSÉ	2221-7111	DESAMPARADOS	2251-3101	PÉREZ ZELEDÓN	2771-4046
ALAJUELA	2440-7607	HEREDIA	2261-9045	PUNTARENAS	2663-7755
CARTAGO	2551-3096	LIBERIA	2666-9067	SAN RAMÓN	2445-5034
CIUDAD CORTÉS	2786-4286	LIMÓN	2103-1530	SANTA CRUZ	2680-3454
				TURRIALBA	2556-3065

www.funerariadelmagisterio.com

• Descarga ya nuestra App iOS

• Disponible App

NUESTRA RUTA DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN

SEC recurre a la OIT para denunciar atropellos descritos en los proyectos

Proyectos de Ley Nº 21049 y Nº 21097

El pasado 6 de junio, Gilberth Díaz, Presidente del SEC, entregó una carta al señor Mario Rojas Vílchez, Secretario General de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum, que además es representante del SEC, para que denuncie ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la situación represiva que vive el país en contra del movimiento sindical, principalmente el Magisterio Nacional.

Durante la Conferencia Internacional de Trabajo 108, que se llevó a cabo del 10 al 21 de junio en Ginebra (Suiza), Rojas Vílchez –quien cuenta con la titularidad oficial en representación del movimiento sindical– tuvo la responsabilidad de exponer los atropellos contra la clase trabajadora costarricense, descritos en los Proyectos de Ley N° 21049 y N° 21097, entre ellos: limitar el derecho a huelga, la libertad de expresión, criminalizar la protesta y disolver los sindicatos.

Por su parte, Díaz explicó que el objetivo de enviar el documento con el señor Rojas es hacer valer esta representación para solicitar solidaridad internacional y con esto iniciar una campaña mundial de apoyo al movimiento sindical costarricense, por parte de ISPA, IE, CSI, CSA, UITA y otros organismos internacionales. Además, se solicita la intervención de una comisión de expertos de la OIT que venga e investigue todos estos atropellos a las libertades sindicales.

NUESTRA RUTA DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN

Un Proyecto Opresor de la libertad sindical

El pasado 27 de mayo, el SEC publicó un documento en el que advirtió las últimas acciones citadas en el ámbito legislativo y que continúan una línea de acción cuyo único objetivo es amordazar a la clase trabajadora que defiende sus derechos ante las políticas neoliberales que se han querido implantar, el SEC manifestó:

La presentación de un texto sustitutivo al Proyecto de Ley 21.049, es otro intento por limitar aún más, los derechos de las y los trabajadores, colocándolos en situaciones carentes de todo principio de igualdad.

La prohibición de las huelgas de carácter político es una medida aberrante, desproporcional y peor aún, inconstitucional; porque no se puede prohibir la libertad de expresión; máxime cuando se utiliza la huelga para preservar las libertades básicas.

Así como este texto sustitutivo, es preocupante, la arremetida contra el movimiento sindical que mantienen sectores empresariales y medios de comunicación que responden a intereses neoliberales y que principalmente generan un gran eco en las fracciones legislativas, dando paso a la violación de los convenios internacionales y criterios de la OIT sobre el derecho a huelga.

El Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense SEC, manifiesta su oposición al proyecto de ley 21049, por considerarlo abusivo y opresor de las libertades sindicales, de igual forma rechazamos el proyecto que pretende declarar la educación como servicio esencial por ser igual de violatorio a los derechos humanos.

El SEC se mantendrá vigilante, en análisis permanente y exhaustivo del contexto, con el objetivo de buscar las medidas más acertadas para establecer diálogo y garantizar el respeto a los derechos de las y los trabajadores, así como los convenios internacionales.

Proyectos 21049 y 21097

Tras una serie de reuniones con las instancias respectivas del gobierno, tanto del poder Ejecutivo como del Legislativo, el 3 de junio, el SEC informó a su afiliación las acciones desarrolladas destacando que:

En los encuentros se ha expuesto la firme oposición a los proyectos que regulan el derecho a huelga, los proyectos de unificación del régimen de pensiones, Educación dual y otros de interés de la clase trabajadora. Recurrimos a la OIT para que manifieste su valoración ante la violación a los convenios internacionales y nos encontramos en esa mesa de negociación con el fin de evitar que dichos proyectos mantengan su avance en la Asamblea Legislativa.

Agotaremos hasta lo último nuestra persistencia en el diálogo constructivo y responsable para llegar a compromisos que preserven el interés de nuestra afiliación y de Costa Rica.

De no llegar a acuerdos satisfactorios, definiremos con nuestra afiliación la ruta a seguir para la defensa de nuestros derechos.

Si es importante decir que dichos proyectos aún no están en orden prioritario del plenario. Al menos el proyecto 21049, se encuentra en una comisión especial de la Asamblea y ha permitido que discutamos sobre su desestabilizadora propuesta que atenta contra La Paz social del país.

Estaremos informando sobre los avances que se den de estos proyectos.

NUESTRA RUTA DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN

Denuncias ante la OIT

Una red lucrativa que amenaza a la Educación Pública

El día 6 de junio, Gilberth Díaz, Presidente del SEC, entregó una carta al señor Mario Rojas Vílchez, Secretario General de la CTRN, que además es representante del SEC, para que denuncie ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la situación represiva que vive el país en contra del movimiento sindical, principalmente el Magisterio Nacional.

Durante la Conferencia Internacional de Trabajo 108, que se llevó a cabo del 10 al 21 de junio en Ginebra (Suiza), Rojas Vílchez –quien cuenta con la titularidad oficial en representación del movimiento sindical– tuvo la responsabilidad de exponer los atropellos contra la clase trabajadora costarricense, descritos en los Proyectos de Ley N° 21049 y N° 21097.

Por su parte, Díaz explicó que el objetivo de enviar el documento con el señor Rojas era hacer valer esta representación para solicitar solidaridad internacional y con esto iniciar una campaña mundial de apoyo al movimiento sindical costarricense, por parte de ISPA, IE, CSI, CSA, UITA y otros organismos internacionales. Además, se solicita la intervención de una comisión de expertos de la OIT que venga e investigue todos estos atropellos a las libertades sindicales.

Ese mismo día, en horas de la tarde, junto con el presidente de la Rerum Novarum Lenin Hernández, el SEC se reunió con Marco Vásquez, asesor del Diputado Carlos Ricardo Benavides para seguir en el proceso de diálogo social respecto al proyecto 21049.

El SEC, consecuente con su posición de mantenerse en la ruta del diálogo en tanto existan posibilidades reales de alcanzar un acuerdo, se sentó en la mesa el 11 de junio, en la sede de la OIT con su directora la Dra. Carmen Moreno y sus especialistas; además el Ministro de Trabajo, sus asesores; representantes de la Confederación Rerum Novarum entre otros. En esta reunión se trataron los proyectos que pretenden eliminar el derecho a huelga, además de otras condiciones antisindicales, siendo un diálogo respetuoso, franco y directo del que se tuvo común acuerdo tanto la OIT como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de ayudar a poner en perspectiva las discrepancias de los sindicatos ante las diputadas y los diputados.

Posteriormente, el 12 de junio, Mario Rojas hizo entrega de los documentos enviados por el SEC a organismos internacionales.

El 19 de junio, el SEC inicia la discusión sobre el 21049 para buscar posibilidades de presentar una propuesta sustitutiva que sea de interés de las partes.

NUESTRA RUTA DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN

Acuerdos del Consejo Nacional de Representantes

El Consejo Nacional de Representantes del SEC, en sesión del 14 y 15 de junio, después de realizar un análisis sobre la situación que atraviesa el país en todos los ámbitos, muy concretamente en el plano económico, social y político, donde se atenta contra la paz social y el Estado Social de derecho; estima pertinente comunicar a su afiliación los siguientes acuerdos:

1.Declarar en Sesión Permanente al Consejo Nacional de Representantes para ser convocado en los precisos momentos que se requiera tomar decisiones, si en un plazo determinado no se obtienen los resultados esperados del diálogo.

2.Respaldar la ruta de diálogo y negociación que se ha mantenido con el poder Ejecutivo y Legislativo, aunque las demás organizaciones del Magisterio Nacional, hayan abandonado la mesa, en aras de llegar a acuerdos consensuados de una manera seria y responsable, que además evite una eventual crisis institucional.

3.Mantener el llamado a los diferentes entes políticos donde se toman decisiones para que se respeten los convenios de la OIT, que son parte de nuestro ordenamiento jurídico.

4.Autorizar al Directorio Ejecutivo Nacional para que a través de los mecanismos respectivos de la negociación, consolide la protección de los componentes salariales que hoy percibe el Magisterio Nacional y establecezca compromisos con el Poder Ejecutivo para garantizar mejoras en el salario de las trabajadoras y los trabajadores de la educación.

5.Utilizar y presentar todos los recursos del Orden Jurídico Nacional e Internacional que respalden y fundamenten el respeto del Estado Social de Derecho, para que no se violenten los derechos adquiridos por la clase trabajadora.

6.Conscientes de la crisis social política y económica en que se encuentra el país y convencidos que esta lucha requiere de la más resuelta y combativa unidad sindical, sin secretarismos, ni dogmatismo, ni protagonismos individuales de ninguna naturaleza, este Consejo Nacional de Representantes respalda la agenda política de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum CTRN, como medida alterna para enfrentar dicha crisis económica, política y social que estamos enfrentando.

7.Reconocer la importancia y trascendencia que ha tenido la OIT, en todo este proceso de diálogo y negociación con la Asamblea Legislativa, siendo un organismo defensor de la justica social y de los derechos humanos de las trabajadoras y trabajadores con el fin de llegar a acuerdos fundamentales para las partes.

8.Mantener informada a toda su afiliación de los avances y resultados de cada sesión de trabajo con el fin de garantizar la transparencia del proceso de negociación que se realiza.

Consejo Nacional de Representantes del SEC

SESION 19-6-2019

La Junta Paritaria de Relaciones Laborales del Ministerio de Educación Pública, en seguimiento a la propuesta del Poder Ejecutivo denominada "Ruta de negociación Gobierno –Magisterio", se reunió el 19 de junio y al efecto tomó los siguientes **ACUERDOS**:

1. El Ministerio de Educación Pública gestionará ante el Poder Ejecutivo para que se publique a la brevedad posible el Decreto para crear e integrar la Comisión Negociadora de Salarios de Sector Publico, a efecto de que en esta Comisión se ajuste porcentualmente el salario base para el II semestre del 2019, favorable para los trabajadores y trabajadoras del sector público en general y del Magisterio en especial.

2. La Junta Paritaria de Relaciones Laborales de MEP, acuerda trasladar para análisis del Consejo Superior de Educación la propuesta planteada por el SEC, que contiene la petición de crear una lección de planeamiento dentro de la malla curricular de los programas educativos del primero y segundo ciclo de la educación general básica.

3. El Ministro de Educación Pública solicitará al Poder Ejecutivo y a la Dirección de Servicio Civil, la promulgación de un Decreto Ejecutivo a la mayor brevedad posible que facilite el trámite de las permutas entre funcionarios del Magisterio de diferentes regiones, eliminando el obstáculo actual de que las mismas solo pueden realizarse entre personas con igual nivel salarial y cinco años de antigüedad como mínimo.

4. En atención a lo dispuesto en la Ley N° 9655 y su Decreto Ejecutivo N° 41770, correspondiente al reconocimiento de los porcentajes del 20% para títulos de Bachiller y 55% para Títulos de Licenciatura (ambos de condición de Educación Universitaria), para los funcionarios de MEP (títulos I y II) correspondiente al rubro de Dedicación Exclusiva, se acuerda que para el cumplimiento de lo dispuesto en la nueva normativa, la Dirección de Recursos Humanos procederá a coordinar con la Dirección del Servicio Civil, a fin de que la resolución técnica para el pago de dedicación exclusiva, esté lista antes del 15 de julio del año en curso, a efecto de que el MEP pueda iniciar con los procedimientos de convocatoria a los funcionarios para firmar los contratos a partir de la segunda quincena de julio.

5. El MEP no sacará a concurso las plazas que ostenten las personas trabajadoras del Ministerio de Educación Pública, que la fecha de publicación del Decreto N° 41.261-MEP tengan más de 2 años de ocupar la misma plaza; esto hasta tanto no se pronuncie de manera definitiva la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en la acción de inconstitucionalidad N° 18-18542-0007.

6. Se procederá a realizar los traslados por excepción y aumentos de lecciones en propiedad, con las solicitudes presentadas en el año 2018, con rige al 2020.

7. La Junta Paritaria de Relaciones Laborales, conoce la gestión de SITRACOME para que se reinstalen las trabajadoras que fueron

NUESTRA RUTA DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN

cesadas sin el debido proceso, reitera que dichas trabajadoras pese a ser nombradas por las Juntas, tienen relación laboral con el MEP por lo que se instruye a la Dirección de Programas de Equidad para que advierta a las Juntas de que se debe garantizar todos los derechos laborales de estas funcionarias.

8. Se suspende la convocatoria para sesión extraordinaria del próximo 20 de junio.

POR EL MEP

Steven González Cortes
Viceministro Administrativo
quien preside.

Yaxinia Díaz Mendoza
Directora de Recursos Humanos

Mauricio Rodríguez Chacón
Asesor Jurídico

Por el SEC:

Gilberth Díaz Vásquez
Presidente

Edgardo Morales Romero
Secretario General

Grettel Mora Chacón
Secretaria de Asuntos Laborales y Legales

Fernando Sánchez Villalobos
Asesor Jurídico.

Por SITRACOME:

Rosario Ruíz Ruíz
Secretaria General

SEC pide respeto a la decisión de recurrir al diálogo y la negociación

El SEC reitera su ruta de diálogo, ante ataques de diversa indole cuya intención es desviar la atención y distraer a la afiliación, para invisibilizar el trabajo de negociación realizado.

El Consejo Nacional de Representantes, máxima autoridad política del SEC, acordó MANTENER LA RUTA DEL DIALOGO, Y NEGOCIACIÓN, que se ha venido desarrollando, con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en defensa de los derechos y la estabilidad laboral de la clase trabajadora.

Es importante señalar que en esta ruta del diálogo participan confederaciones y otros sindicatos no confederados, que han aportado sus propuestas; mientras que por el Magisterio Nacional solo el SEC se mantiene en esa mesa.

Para todas y todos, son conocidos los primeros acuerdos tomados en Junta Paritaria con la participación del SEC y SITRACOME, los cuales dimos a conocer de primera mano.

Solicitamos RESPETO A NUESTRA DECISIÓN, COMO HEMOS RESPETADO LAS DE LOS DEMÁS, que definieron una ruta distinta.

Un Plan Voluntario de Pensión le ayudará a alcanzar la pensión que anhela

Si aspira a tener años de jubilación plenos, es importante planificar desde joven cómo fortalecer la pensión que va a recibir cuando llegue el momento de pensionarse.

Tomando en cuenta que las condiciones de las pensiones han venido modificándose a través del tiempo y van a seguir cambiando, es necesario prepararse individualmente.

Un Plan Voluntario de Pensión le permite acumular a largo plazo aportes mensuales y extraordinarios de acuerdo con sus posibilidades y expectativas, con el fin de alcanzar la pensión que desea. En Vida Plena cualquier persona mayor de 15 años puede contratarlo.

Los beneficios de abrir un Plan Voluntario de Pensión son muchos:

- Tendrá más dinero al momento de su jubilación, ya que complementará la pensión básica del Régimen al que usted pertenece.
- Su cuenta no puede ser embargada, cedida, gravada ni enajenada.
- Podrá acceder a beneficios fiscales y sobre cargas sociales.
- Podrá hacer aportes extraordinarios cuando lo desee.
- Puede nombrar beneficiarios.

Con Vida Plena usted recibirá mensualmente un estado de cuenta de su fondo y de los intereses ganados en ese periodo.

Al tomar un Plan Voluntario, debe ser consciente de que su fin es dejarlo madurar hasta el momento de su jubilación para que así disfrute la pensión que planeó. Sin embargo, un Plan Voluntario puede retirarse también en las siguientes condiciones:

- Cumplió 57 años y cuenta con al menos 66 cuotas en el plan.
- Se encuentra en estado de invalidez o enfermedad terminal, calificada por la CCSS.
- Por sus beneficiarios en caso de fallecimiento.

Vida Plena es la operadora de pensiones del Magisterio. Es especialista en pensiones y se dedica completamente a la asesoría en este tema con personal de mucha experiencia.

Cuenta con más de 130.000 afiliados y una trayectoria reconocida de solidez y confianza.

Hay decisiones por su futuro que se deben hacer hoy. Contáctenos y mejore su jubilación.

Tel.: 800 8482667
Whatsapp 8314-2075
www.vidaplena.fi.cr

Aporte cómodamente en un Plan Voluntario a su medida y disfrute más su etapa de jubilación

Jubilarse tomará tiempo

decidir tener una mejor pensión

solo unos minutos

Contrate un Plan Voluntario ya

Así podrá mejorar sus ingresos para el momento de su jubilación.

Un Plan Voluntario con Vida Plena se basa en dar aportes periódicos y extraordinarios a una cuenta individual la cual le ofrece varios beneficios como:

- Su cuenta no puede ser embargada, cedida, gravada ni enajenada.
- Un Plan Voluntario le permite acceder a beneficios fiscales y sobre cargas sociales.
- Puede hacer aportes extraordinarios cuando lo desee.
- Usted elige los beneficiarios.

Hay cosas por su futuro que se deben hacer hoy, contáctenos

Línea telefónica gratuita 800-848-2667
Correo electrónico: vplena_afiliado@racsa.co.cr
San José, Avenida Central del Museo Nacional 300 mts. al este, edificio esquinero.
www.vidaplena.fi.cr

VIDA PLENA
Operadora de Pensiones

NUESTRA RUTA DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN

SEC logra importante acuerdo que regula el Teletrabajo en vacaciones

Gracias a las negociaciones realizadas por el SEC, en el marco de la ruta de diálogo y negociación con el Poder Legislativo y Ejecutivo; y en el seno de la Junta Paritaria Relaciones Laborales del MEP; se logró finiquitar un importante acuerdo que garantiza la correcta regulación del Teletrabajo en períodos de descanso de medio curso y vacaciones anuales.

Este logro también incluye al personal que labora como Asistente de Servicios de Educación Especial, siguiendo el acuerdo quinto de la sesión celebrada el 26 en la Junta Paritaria de y el artículo 9 de la Convención Colectiva firmada entre el MEP-SEC-ANDE-SITRACOME, por lo que dicho personal disfrutará del período de descanso docente de medio año.

Finalmente se abarca también al personal que labora en servicio de cocina, que no sea requerido a prestar servicios en el descanso de medio año, para que pueda disfrutar el goce de este período de vacaciones.

Invitamos a nuestra afiliación a que se comunique con nosotros en caso de que no les quieran aplicar, o bien que no les hayan aplicado esta resolución respecto al teletrabajo; al correo legal@seccr.org y legal@seccr.com

El SEC seguirá informando de todos los acuerdos logrados en esta ruta de diálogo hacia las mejores condiciones para la clase trabajadora del Magisterio Nacional.

CIRCULAR
DVM-A-007-2019

De: Steven González Cortes
Viceministro Administrativo
Ministro de Educación Pública

STEVEN GONZALEZ CORTES (FIRMA)
Firmado digitalmente por STEVEN GONZALEZ CORTES (FIRMA)
Fecha: 2019.06.28 17:26:56 -06'00'

Para: Directores (as) regionales de educación
Directores (as) de centros educativos
Supervisores (as) de circuito
Personal administrativo de centros educativos

Fecha: 28 de junio de 2019

Asunto: Vigencia de la Circular DM-031-6-18, "*Regulación del Teletrabajo en períodos de descanso de medio curso y vacaciones anuales*".

En atención al descanso docente de medio curso del año 2019, se les recuerda que se mantiene vigente la Circular DM-031-06-18, del 27 de junio de 2018 (adjunta), la cual regula el trabajo del personal no comprendido en la carrera docente que labora en los centros educativos públicos, durante los períodos de descanso de medio curso y vacaciones anuales.

Adicionalmente, para el personal que labora como Asistente de Servicios de Educación Especial, para el descanso de medio curso del año 2019, mientras se concreta la gestión para ubicar los puesto en el Título II del Estatuto de Servicio Civil, siguiendo el acuerdo quinto de la sesión celebrada el 26 de junio de los corrientes por la Junta Paritaria de Relaciones Laborales del MEP y el artículo noveno de la Convención Colectiva MEP-SEC-ANDE-SITRACOME, dicho personal disfrutará del período de descanso docente de medio año.

Para el personal que labore en servicio de cocina que no sea requerido a prestar servicios en el descanso de medio año, podrá disfrutar en dicho período las vacaciones que tenga disponible, siguiendo también el acuerdo quinto de la sesión celebrada el 26 de junio de los corrientes por la Junta Paritaria de Relaciones Laborales del MEP.

Cordialmente,

Steven González Cortés

Viceministro Administrativo.

NUESTRA RUTA DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN

Resolución de porcentajes para calcular la compensación económica por concepto de Dedicación Exclusiva

En cumplimiento de la Ruta de Diálogo y Negociación emprendida por el SEC, ante autoridades del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, compartimos la RESOLUCIÓN DG-127-2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, emitida a finales de junio, respecto a los porcentajes para calcular la compensación económica por concepto de Dedicación Exclusiva.

Siendo así, en el Artículo 2.- se adiciona el artículo 3 bis a la Resolución DG-254-2009, de las 13 horas del 12 de agosto de 2009, el cual indicará lo siguiente:

"Artículo 3 bis.- Las personas servidoras del Ministerio de Educación Pública, que tengan nombramiento vigente e ininterrumpido antes del 4 de diciembre de 2018 y que cumplan con los requisitos para asumir un puesto en ascenso, dentro de la misma institución, lo cual podría implicar la suscripción de un contrato de Dedicación Exclusiva, por no existir uno vigente durante la ocupación del puesto anterior al que se le pueda incorporar un addendum; siempre y cuando lo motive una resolución administrativa razonada y se cumpla con los demás requisitos preceptuados en la Ley de Salarios de la Administración Pública y en esta resolución; la compensación económica que se reconocerá por concepto de Dedicación Exclusiva, se calculará con base en la clase de puesto a que es ascendida, de conformidad con lo siguiente:

a) Veinte por ciento (20%) del sueldo base respectivo para los servidores que posean el grado académico de Bachillerato Universitario.

b) Cincuenta y cinco por ciento (55%) del sueldo base respectivo para los servidores que ostenten el grado académico de Licenciatura Universitaria o superior.

Para ver la resolución completa le invitamos a visitar nuestra web: **ww.seccr.org o el Facebook: Sindicatosec**

CONVENIO NÚMERO 190 Y SU RECOMENDACIÓN 206
"sobre la Eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo"

La clase trabajadora mundial y por supuesto la costarricense celebra con mucho regocijo la adopción del Convenio número 190 y su Recomendación 206 "sobre la Eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo"; hecho que se realizó en la recién pasada 108 Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del 10 al 21 de junio del presente año, en Ginebra, Suiza.

En dicha Conferencia participaron 190 países pertenecientes a Naciones Unidas, en donde asistieron las representaciones de los gobiernos, empleadores y trabajadores. Uno de los objetivos primordiales fue la adopción del Convenio 190 y su Recomendación 206, lo que se logró exitosamente.

Sin embargo, para Costa Rica ha sido un logro a medias, ya que el sector de los empleadores ha dado una bofetada a toda la clase trabajadora de nuestro país, oponiéndose a dicha adopción. Ha imperado en ellos el egoísmo, el deseo de continuar explotando a la clase trabajadora, en donde los cuatro postulados del Trabajo Decente no son de acato ni de interés para dicho sector.

La Mesa Sindical de Mujeres (MSM), conformada por las Secretarías de Género de la Central Social Juanito Mora Porras (CSJMP-ANEP), la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN), la Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses (CMTC) y la Confederación Única de Trabajadores (CUT), hace una denuncia pública a la delegación de los empleadores, representada por la UCCAEP, por ser uno de los 7 votos en contra por la adopción de este importante instrumento jurídico internacional, para garantizar, entre otros aspectos, el derecho de toda persona a un mundo de trabajo libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y el acoso por razón de género.

La violencia y acoso en el mundo del trabajo es uno de los flagelos que azota a las y los trabajadores en el mundo y Costa Rica no escapa a esta cruda realidad.

Mesa Sindical de Mujeres (MSM)

Encuentro: Privatización y Comercio

Los días 20, 21 y 22 de mayo, se realizó el Encuentro: Privatización y Comercio Educativo, organizado por la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL) y FRIEDRICH EBERT STIFTUNG FES, en el cual tuvo participación el SEC.

Yéssica Cubero (Secretaria de Promoción y Relaciones Públicas) y Edgardo Morales (Secretario General) representaron al sindicato y destacaron que la problemática de privatización y comercio educativo ha sido uno de los ejes de trabajo en que se ha enfocado la Comisión de Movimiento Pedagógico SEC, siguiendo una respuesta global a la que también se han sumado distintos países de Latinoamérica, los cuales comprenden el riesgo mercantilista que amenaza a la educación pública.

- Dicho encuentro desarrolló una agenda temática que incluyó enfoques tales como:
- Balance de la situación de la privatización y comercio educativo a nivel mundial.
- Coyuntura a nivel de América Latina y avances en materia de privatización y comercio educativo.
- Resolución sobre respuesta global a la privatización y comercio educativo.
- Monitoreo sobre privatización y comercio educativo en América latina.
- Presentación del contexto en cada país.

Durante su presentación, Edgardo Morales, Secretario General del SEC y Coordinador de la Comisión de Movimiento Pedagógico SEC, enfatizó los esfuerzos ejecutados desde el SEC y su Movimiento Pedagógico para combatir la mercantilización y privatización de la educación pública.

Al respecto dijo: “Hay toda una red de negocio en centros educativos que buscan lucrar con la educación y tenemos indicios para creer que esto se da en Costa Rica. Solo para mencionar, contratos de transporte, uniformes, alimentación, etc. Estamos haciendo estudios investigativos en nuestras estructuras zonales para encontrar todas estas acciones que dañan el sistema educativo. Nosotros también hacemos una fuerte divulgación de lo que es la privatización y mercantilización de la educación, por medio de nuestros canales de comunicación, ya sea Facebook, sitio web, periódico El Educador, boletín electrónico y eventos. Todo este trabajo lo hacemos de manera responsable y con el objetivo de que las personas entiendan el riesgo que corre la educación pública, más cuando sabemos que hay quienes le tienen el ojo puesto para lucrar con ella”.

El Secretario del SEC concluyó que desde el sindicato se seguirá trabajando para defender la educación pública, así como a las personas trabajadoras ante esta amenaza.

Primera Feria de la Salud SEC-Caja de ANDE

Los días 30 y 31 de mayo se llevó a cabo la Primera Feria de la Salud SEC-Caja de Ande en la Escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas de Jicaral. La organización estuvo a cargo de la Oficina de Trabajo Social y forma parte de la proyección social del sindicato.

Durante esta primera experiencia participaron más de 130 personas, quienes hicieron uso de servicios como: toma de presión, papanicolau, nutrición, electrocardiograma, glicemia, barrido auditivo, optometría, confección de carnés del SEC y asesoría legal y laboral.

Los servicios brindados fueron de alta calidad y confiabilidad, de manera que se obtuvo satisfacción por parte de las personas asistentes, que comentaban lo importante de esta feria, el buen trato recibido y lo significativo de la innovación de este tipo de actividades por parte del SEC.

Particularmente, los servicios ofrecidos por el SEC durante la feria, tanto confección de carnés como la asesoría legal y laboral, permitió un mayor acercamiento a la afiliación de la zona de Lepanto-Jicaral y una mayor visibilidad del quehacer del sindicato.

Finalmente, esta actividad permitió al SEC proyectarse como una organización social preocupada por la calidad de vida de su afiliación, que aporta más allá de los derechos laborales por medio de una visión humana y de justicia social.

Como parte de esta primera jornada de ferias de la Salud, el 28 de junio también se realizó una feria más, esta vez en la localidad de

Cualquier necesidad
es resuelta con nuestro:
• Deudas • Viajes • Carro • Arreglos de Casa • Estudio • Equipo Electrónico • Y mucho más!

Credi Todo

Consultá por nuestro crédito personal para todas tus necesidades, tenemos una de las mejores condiciones del mercado.

• *Cuota por millón* **de la más competitiva del mercado**

• *Financiamos hasta* **¢50.000.000***

*Aplican condiciones. Créditos para afiliados del Magisterio Nacional.

www.juntadepensiones.cr 2284-6500 8526-9729

JUPEMA
solidez que garantiza su futuro

Grethel Mora, Secretaria de Asuntos Laborales y Legales del SEC

El SEC realizó I Taller de Formación de Secretarias y Secretarios de Asuntos Laborales y Legales

Durante los días 17, 18 de mayo, 21 y 22 de junio, el SEC realizó el I Taller de Formación de Secretarias y Secretarios de Asuntos Laborales y Legales, al que asitieron afiliadas y afiliados de distintas estructuras zonales del país.

Algunos de los temas desarrollados a lo largo de los dos días de trabajo fueron: Elaboración de Recursos de Amparo, Carrera Profesional, Ley de Empleo Público, Labores de la Secretaría, Junta Paritaria y Debido Proceso.

El desarrollo de este taller tuvo el aporte técnico de todo el equipo que conforma la Secretaría, tanto personas asesoras, como asistentes y personal de secretariado, lo que dio como resultado una completa capacitación y experiencia satisfactoria para quienes asistieron y al final expresaron lo bueno que es ser SEC.

Grethel Mora, Secretaria de Asuntos Laborales y Legales del SEC, agradeció a las personas asistentes la disponibilidad y entusiasmo para capacitarse en temas que son de gran valor para su quehacer diario, así como el apoyo técnico en sus propias estructuras, el objetivo primordial ha sido dar las herramientas de apoyo a las secretarias y secretarios de asuntos laborales de las zonales para que puedan dar la mejor atención a la afiliación de las regiones y con ello obtener atención inmediata a sus consultas o bien, de información de la coyuntura política; además del estado de los proyectos de ley que se encuentran en la Asamblea Legislativa y que atentan contra la libertad sindical.

También se informa respecto a la ruta de diálogo y negociación que se ha mantenido con el Poder Legislativo y Poder Ejecutivo.

Por su parte, Gilberth Díaz invitó a quienes asistieron a seguir participando en los procesos de capacitación que el SEC realiza y que fomentan una afiliación con más conocimiento sobre sus derechos y los mecanismos para hacerlos valer.

Plan de Acción Estratégico para Secretarías de la Mujer SEC

El sábado 22 y el domingo 23 de junio se llevó a cabo el Taller sobre el Plan de Acción Estratégico y donde participaron secretarias de la mujer de varias zonales del país. Uno de los objetivos de este taller era que las compañeras dieran sus aportes para construir el plan desde las vivencias de cada una en su zonal.

Anabelle Sancho, Secretaria de la Mujer, resaltó que con este plan se estará trabajando desde la Política de Género, el Estatuto del SEC y nuestro plan estratégico. La segunda parte de estos talleres son para poner en ejecución este plan de acción y se terminará este trabajo en el mes de agosto.

“Para mi es un gran orgullo formar parte de este equipo de trabajo, es poder empoderarme de un proceso que ha llevado esta secretaría, resaltó Jacqueline Calvo, zonal 35 Turrialba.

ESPACIO DE LAS ZONALES

Lo que es fácil para algunos puede ser difícil para otros…

¿La educación?, sí ella, es un proceso que facilita el aprendizaje y está presente en nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

En un principio todo el mundo cree saber el término educación, pero cuando se trata de intentar explicar su significado, la cosa ya cambia. Nunca encontraríamos una definición que nos convenciera y nos definiera de una forma objetiva esta palabra, que nos dejara totalmente convencidos y satisfechos, que coincidiera y explicara claramente aquello que entendemos por educación, porque somos incapaces de definir con precisión.

En particular, el tiempo que nos ha tocado vivir tampoco nos ayuda mucho, hoy en día, la cosa más insignificante se nos convierte problema: inclusión, transformación, retos, protocolos entre otras…

Sin embargo, el siglo XXI nos presenta retos, en la educación, buscar una transformación de personas que se aceptan y se respetan a sí mismas, que respeten a las demás personas y al medio ambiente, ¿Será posible? Que asumamos esos cambios… y que hombres y mujeres en igualdad de condiciones, puedan desarrollar plenamente sus potencialidades.

No obstante, para lograr lo anterior se requiere una educación donde el ciudadano se base en los derechos humanos, donde igual tengamos la necesidad de asumir deberes ciudadanos.

Me pregunto: Será que los discentes los cuales son los promotores de la exploración y la acción transformadora, estén dispuestos asumir retos tales como: ser un motor de cambio y catalizador para construir un mejor futuro, más sostenible y solidario.

Vivimos en una época de transformación que implica un pensamiento crítico aunado a la resolución de problemas, a la creatividad e innovación, a la convivencia y la multiculturalidad, al manejo de la información y de las tecnologías digitales para integrarse exitosamente al mundo.

Por lo tanto las escuelas deben estar más atenta a su entorno, convirtiéndose en un centro de confluencia de variados intereses que responde no solamente a los alumnos y los maestros, sino que a la comunidad entera..

La tarea no es fácil si hay que tomar en cuenta los distintos contextos…sobre todo educar.

Y ¿qué se debe hacer como docente? Primeramente, ser consciente del papel que desempeña como transformador de la sociedad, como profesional en la educación y sobre todo como investigador social. Porque lo que es fácil para algunos puede ser difícil para otros…

Fanny Sequeira
Secretaria de
Organización del SEC

SEC continúa talleres con Agencias del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda 2030

El 5 de diciembre del 2017, el SEC, junto con las centrales sindicales, firmó el Pacto Nacional por el Avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas; la cual fue suscrita por 193 países, incluido Costa Rica, en setiembre de 2015.

Esta Agenda contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, vitales para nuestro planeta, entre los que se encuentran la erradicación de la pobreza, poner fin al hambre, educación inclusiva y equitativa de calidad, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico y reducción de la desigualdad, entre otros de igual importancia.

En su Asamblea Nacional Ordinaria, en octubre de 2017, el SEC acordó una resolución sobre el Trabajo Decente y la Agenda 2030, en la cual, entre otros aspectos resuelve llevar a cabo un programa de formación sobre la Agenda 2030, con apoyo de la OIT y el PNUD, con el objetivo de desarrollar capacidades para incidir en la Agenda 2030 en Costa Rica.

De esta forma, nos propusimos liderar un proceso de difusión y capacitación de la Agenda 2030 que llegue a todo el país, para tal propósito estamos realizando, desde el año 2018, un proceso de coordinación y trabajo conjunto con diferentes agencias del Sistema Naciones Unidas, específicamente la Organización Internacional del Trabajo OIT, la Oficina del Coordinador Residente OCR, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF.

Este trabajo conjunto incluye la realización de talleres en diferentes regiones del país, con la participación de estructuras zonales y representantes institucionales del SEC, donde se abordan aspectos conceptuales de la Agenda 2030, los principios de la misma: universalidad, integralidad e interdependencia y no dejar a nadie atrás, cómo se definieron los ODS y el proceso de implementación en Costa Rica, el ODS 8 Trabajo Decente, entre otros temas. El año pasado se trabajó con regiones como San José, Turrialba, Cartago, Alajuela.

Así, los días 25 y 26 de junio el SEC realizó el Taller de Sensibilización y capacitación para docentes y otros actores claves del sector educativo con estructuras zonales y representantes institucionales de San José.

Este trabajo es coordinado desde el SEC por la Secretaría de Organización, a cargo de la compañera Fanny Sequeira Mata.

Los principales objetivos de estos talleres son:

- Ampliar conocimiento de los y las profesionales del sistema educativo en Costa Rica sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Vincular los contenidos de la Agenda 2030 y los ODS a la labor de los y las profesionales del sistema educativo en Costa Rica
- Sensibilizar sobre el papel fundamental en la difusión y cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS que tienen los y las profesionales del sistema educativo en Costa Rica

Resaltamos la importancia de este esfuerzo en tanto permite ampliar el conocimiento de la Agenda 2030 en un momento de muchos cambios y desafíos para la Agenda de Derechos Humanos en el país; así como fortalecer las capacidades del movimiento sindical para incidir en el cumplimiento e implementación de la misma.

Brindando el derecho a la recreación, al esparcimiento a la población jubilada y pensionada afiliada

Como lo indica el Artículo 22 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Ley N° 9394) y el Artículo N° 19 de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (Ley N° 7935), cada año la Comisión de Jubilados y Pensionados del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense SEC se prepara para brindar a las personas jubiladas y pensionadas afiliadas recreación y esparcimiento. La Ley N° 9394 fue aprobada en el año 2016 y la Ley N° 7935 en el año 2002. Asimismo, el Objetivo General 4.2 Inciso D de la Política de las Personas Jubiladas y Pensionadas Afiliadas al SEC plantea: "Desarrollar Procesos de formación y capacitación en aspectos Culturales y Recreativos, Deportivos, Económicos, Políticos Sindicales, Tecnológicos, Gremiales, Laborales y otros de su interés".

Han participado alrededor de 265 personas jubiladas y pensionadas, de las diferentes regiones, como San José, Las Juntas, Cañas, Liberia, Turrialba, Golfito, Corredores, Río Claro, Puntarenas, Heredia y Pérez Zeledón. En los próximos meses se continuará con otras regiones y a la vez, se trabajará en la búsqueda de nuevos proyectos a favor de toda la membresía jubilada y pensionada.

En el marco de sus 50 años, el SEC agradece a las personas pensionadas y jubiladas, quienes han sido un importante grupo para todas las gestiones y objetivos trazados a lo largo de estas cinco décadas.

GANE UNA TABLETA

leyendo El Educador de Julio

Complete el "**asocie**" de los proyectos que actualmente atentan contra la clase trabajadora, tómele una foto ya resuelto y publíquelo en nuestro Facebook:

SINDICATOSEC, en la promoción "Gane una tableta leyendo El Educador de julio".

1. Empleo Público	_____	21097
2. Educación Dual	_____	20927
3. Limitar derecho a huelga	_____	21049
4. Proyectos de Pensiones	_____	21786
5. Servicios Esenciales	_____	21336

SE SACARÁN DOS GANADORES

SEC dice No al maltrato, abuso, marginación y negligencia contra las personas adultas mayores

Deyanira Rodríguez Mojica
Coordinadora Nacional de las Personas Jubiladas y Pensionadas
SEC

En Conmemoración del Día Nacional, contra el Maltrato, Abuso, Marginación y Negligencia, contra las Personas Adultas Mayores, que se celebra todos los 15 de junio, el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores, da un NO rotundo.

Muchos de nuestros Adultos Mayores, se encuentran expuestos a muchos tipos de Maltrato, como lo son:

- El abuso físico
- El abuso emocional
- El abuso sexual
- La negligencia
- El abandono
- El abuso financiero
- El fraude relacionado con los cuidados de salud

Es preocupante, según informe que brindó CONAPAM el año pasado, hasta agosto del 2018, 127 adultos habían sido abandonados, una cifra catalogada como alarmante, por el Consejo de la Persona Mayor, (CONAPAM) que además informó de que de estas 127 personas, 70 fueron reubicadas.

Los casos son abordados tras recibir denuncias que provienen de hospitales, centros de salud o incluso muchos de ellos han sido dejados en las calles.

De acuerdo con esa institución, entre el 2016 y agosto del 2018, se han identificado 678 personas adultas mayores en condición de abandono y situación de calle.

La mayoría se han ido ubicando en instituciones de bien social, pero aún hay 180 en lista de espera.

El Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense, por medio de la Comisión Nacional de la Persona Jubilada y Pensionada, seguiremos dando la lucha, por defensa de la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, Ley N°. 9394.

Coopemep relanza y mejora sus opciones de crédito

•Los trámites son fáciles y rápidos, con nuevas y mejores condiciones.
•Crédito Bienestar, Pura Vida, Capital Social y Confianza son parte de la lista.

Con el fin de satisfacer las necesidades de las personas asociadas y brindarles un mejor servicio, Coopemep presenta nuevas opciones en su línea de crédito, donde busca seguir acompañando a sus clientes y contar con diversos productos para cada situación.

"Para nosotros es de suma importancia siempre pensar en lo que las personas asociadas requieren. Innovamos para cumplir a cabalidad con sus expectativas e intereses, además que puedan atender sus contingencias diarias de la mano con nosotros, presentamos nuevas opciones. Esperamos que todos se acerquen a conocerlos y que puedan sacar el mayor provecho", explicó Jorge Solano, Gerente General de Coopemep.

Estas brindan varias alternativas para pagar deudas, comenzar una empresa, apoyar el pago de gastos personales, unificar deudas, iniciar proyectos de vida y diversos usos que la persona le requiera dar. Lo mejor es que cuentan con amplios plazos y facilidades de pago, así como trámites fáciles y rápidos.

PRODUCTOS:

Crédito Bienestar: Para la refundición de deudas. Con este producto la persona asociada gozará de la tranquilidad de tener una sola deuda, una sola fecha de pago y en un solo lugar. Además, se puede deducir de la planilla. Puede obtener hasta por ¢25.000.000.

Crédito Capital Social: Es un crédito que se define conforme al capital social de la persona asociada. Cuenta con hasta 120 meses de plazo y se obtiene con trámites muy sencillos.

Confianza: Coopemep premia a sus asociados, siempre pensando en resaltar la lealtad y el tiempo que ha permanecido con la Cooperativa. Si tiene más de 3 años de ser parte de la entidad puede acceder a un monto de hasta ¢5.000.000.00

Pura Vida: En caso de que un afiliado esté pensando en viajar, cambiar de apartamento, hacer alguna compra importante o empezar un nuevo proyecto, esta es su mejor opción. Le permite cumplir esos sueños que siempre ha deseado. Puede contar con un máximo de ¢3.000.000.

Recuerde que también en Coopemep puede realizar ahorros programados, obtener su tarjeta de débito o crédito y desde su plataforma digital hacer pagos de servicios públicos y privados, entre otros servicios.

Para más información puede visitar cualquiera de nuestras 18 sedes del todo el país o bien, por medio de nuestra página de Facebook y página web: www.coopemep.com

Sec rompe paradigmas y capacitará a 1.000 docentes de preescolar en el idioma inglés

Siempre pensando en su afiliación, el SEC extiende la mano a la población docente de preescolar que se encuentra actualmente nombrada en forma interina. Por esta razón y con el objetivo de impulsar una educación con identidad nacional hacia una educación planetaria, el 5 de junio oficializó la puesta en marcha del curso de inglés virtual que otorgará en modalidad de beca a 1.000 afiliadas, rompiendo un paradigma en la búsqueda de otros esquemas de formación del idioma.

Gilberth Díaz, Presidente del SEC, destacó el esfuerzo que se está haciendo en aras de formalizar un idioma más en la enseñanza, brindando oportunidad a 1.000 docentes de preescolar, priorizando en profesionales interinos, pero también valorando expandirlo a otros grupos que conforman la afiliación del sindicato.

En cuanto a este tema, Díaz dijo: “Nosotros valoramos las maneras de trascender en nuevos mecanismos para mejorar los procesos de enseñanza y qué mejor manera de hacerlo que capacitando de manera gratuita a nuestras compañeras, en un nivel tan importante como es el preescolar. Como SEC, queremos siempre diversificar nuestros ejes de acción para beneficiar a las educadoras y educadores. Por eso hoy lo hacemos cambiando un paradigma que hay en preescolar respecto al idioma”.

La actividad contó con un grupo de educadoras de preescolar de San José, además de Edgar Mora, Ministro de Educación, quien expresó su satisfacción con la iniciativa del SEC y su apoyo a las compañeras de preescolar, ya que es una necesidad dominar otro idioma.

El representante de la empresa CT Global, gestora de la plataforma virtual, destacó el esfuerzo que realiza el SEC para mejorar la educación costarricense a través de herramientas tecnológicas de primer mundo.

El SEC lamenta el fallecimiento del señor

Rafael Castro Valverde

Compañero de la estructura zonal 09 dePuriscal.

Expresamos nuestras más sinceras condolencias

El SEC lamenta el fallecimiento del señor

Néstor Jiménez Jiménez

Compañero de la estructura zonal 09 de Puriscal.

Expresamos nuestras más sinceras condolencias

El SEC lamenta el fallecimiento del señor

Francisco Ávalo Molina

Padre de nuestro compañero
Bolívar Ávalo,
de la estructura zonal de Guácimo y del Consejo Nacional de Representantes.

Expresamos nuestras más sinceras condolencias

El SEC lamenta el fallecimiento del señor

Néstor Jiménez Jiménez

Compañero de la estructurazonal 09 de Puriscal.

Expresamos nuestras más sinceras condolencias

MAMÁ
full equipo

Por los buenos consejos que (aún) me das (y mucho más)

¡Gracias!

Imagenes con fines ilustrativas. Aplican Condiciones. Ver Reglamento en www.coopemep.com

Al formalizar su crédito del Día de la Madre, participa en el sorteo de:

Visítenos o llámenos **¡Hoy mismo!**

Coopemep

Teléfono: 2295 0600 • www.coopemep.com
coopemep.cooperativa • 8895-0003